



INFORME N° 200 -2025- REGPOL PIURA/UNIADM-UE003-ABAST-PROG.ADQ.

ASUNTO : Informe de Indagación de mercado para la ADQUISICIÓN DE DETERGENTE GRANULADO PARA LAS UNIDADES DE LA REGION POLICIAL PIURA Y EL FRENTE POLICIAL TUMBES.

REF. : OFICIO N°434-2025-I-REGPOL-PIURA/UNIADM-UE003-SEC de fecha 13MAR2025.

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia respecto de la Adquisición de detergente granulado industrial para las Unidades de la Región Policial Piura y el Frente Policial Tumbes, a fin de informarle en los términos siguientes:

I. ANTECEDENTES

a) Con OFICIO N°434-2025-I-REGPOL-PIURA/UNIADM-UE003-SEC, de fecha 13MAR2025, la Jefatura de la Unidad de Administración de la UE003 REGPOL Piura consolida los requerimientos de las áreas usuarias y solicita la Adquisición de detergente granulado industrial para las Unidades de la Región Policial Piura y el Frente Policial Tumbes.

| ITEM | N° | DESCRIPCION | U.M. | CANTIDAD |
|---|----|-------------------------------|----------------|----------|
| Adquisición de detergente granulado industrial para las Unidades de la Región Policial Piura y el Frente Policial Tumbes. | 1 | Detergente granulado en polvo | Bolsa x 15 kg. | 719 |

b) Mediante Pase N°557-2025-REGPOL PIURA/UNIADM 003-ABAST-PROG.ADQ. de fecha 14MAR2025, la Jefatura de Programación y Adquisiciones dispone la realización del estudio de mercado correspondiente a la Adquisición de detergente granulado industrial para las Unidades de la Región Policial Piura y el Frente Policial Tumbes.

c) Con fecha 17MAR2025, se da inicio a la indagación de mercado, mediante correo electrónico institucional, se remitió la solicitud de cotización y especificaciones técnicas a varios proveedores dedicados al rubro de acuerdo a detalle:

| N° | PROVEEDOR | RUC | CORREO |
|----|-------------------------------|-------------|--|
| 1 | MUNDO FABAL S.A.C. | 20511805695 | dcmfabal@hotmail.com |
| 2 | CLEANBELL CORPORACION | 20608753045 | corporacioncleanbell@gmail.com |
| 3 | MULTISERVICIOS MARSHEY S.A.C. | 20602560539 | Multiserv_marshey@hotmail.com |
| 4 | PRODUCTOS LAMOSA S.A.C. | 20479966355 | Productos_lamosa@hotmail.com |
| 5 | SEGUR NORTE PIURA E.I.R.L. | 20608197479 | segunortepiura@hotmail.com |
| 6 | PROLINOR GIRASOLES E.I.R.L. | 20601199239 | ventasprolinor@outlook.com |
| 7 | CESAR DANIEL CAMPOS UBILLUS | 10475795666 | Cesarcampos7@outlook.com |

II. DE LA INDAGACIÓN

2.1 FUENTES

2.1.1 FUENTE 1: COTIZACIONES ACTUALIZADAS

- a) El área de Estudio de Mercado concluye la indagación para la Adquisición de detergente granulado industrial para las Unidades de la Región Policial Piura y el Frente Policial Tumbes, hhabiéndose recepcionado 03 (tres) cotizaciones:

| RAZÓN SOCIAL | RUC | Monto cotización |
|-----------------------------|-------------|------------------|
| PROLINOR GIRASOLES E.I.R.L. | 20601199239 | S/ 61 115.00 |
| PRODUCTOS LAMOSA S.A.C. | 20479966355 | S/ 57 448.10 |
| CESAR DANIEL CAMPOS UBILLUS | 10475795666 | S/ 58 958.00 |

- b) La metodología utilizada para determinar el valor estimado, responde a los criterios de razonabilidad, eficiencia y mejor uso de los recursos públicos, maximizando en todo momento el valor del dinero; en ese sentido el valor estimado se ha determinado en función al **menor precio** y la fuente fue **cotizaciones actualizadas**.
- c) Se verificó que los proveedores que presentaron sus cotizaciones:
- Cuentan con RNP vigente como proveedor de Bienes.
 - No se encuentran inhabilitadas para contratar con el estado.
 - No se encuentran sancionadas por el TCE.
 - No se encuentra impedido para realizar la presente contratación con la entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.

2.2 PLURALIDAD DE MARCAS O POSTORES

El numeral 32.3 del artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que: *"La indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores, así como, de la posibilidad de distribuir la buena pro. En caso solo exista una marca en el mercado, dicho análisis incluye pluralidad de postores"*.

Sobre la pluralidad de postores, luego de la indagación de posibilidades que ofrece el mercado se determinó que existe pluralidad de marcas y proveedores en el mercado nacional que se dedican a la actividad materia de los bienes a contratar, de conformidad con el "FORMATO DE CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DE BIENES" adjunto al presente informe, son las ofertas que cumplen con todos los ítem que conforman el paquete y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

2.3 VALOR ESTIMADO:

Se tiene en consideración lo dispuesto en el Artículo 32° del Reglamento, en la cual señala que *"(...) En el caso de bienes y servicios distintos a consultorías de obra, sobre la base del requerimiento, el órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación (...) 32.3. La indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores, así como, de la posibilidad de distribuir la buena pro. En caso solo exista una marca en el mercado, dicho análisis incluye pluralidad de postores"*.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

De conformidad con los artículos 18° de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 y su modificación efectuada mediante Decreto Legislativo N° 1441, *"La Entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en el caso de ejecución y consultoría de obras, con el fin de establecer la aplicación de la presente Ley y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como su actualización"*.

Se debe precisar que con la información obtenida como resultado de la presente indagación de mercado se ha determinado el valor estimado, sobre la base del requerimiento en las Especificaciones Técnicas remitidas por el área usuaria y teniendo como base la información indicada en la fuente de cotizaciones Actualizadas, tomando la cotización del importe más bajo, la misma que se encuentra detallado en el "FORMATO DE CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DE BIENES" adjunto al presente informe.

| DETALLE | VALOR ESTIMADO s/ |
|--|---|
| Adquisición de detergente granulado industrial para las Unidades de la Región Policial Piura y el Frente Policial Tumbes | S/ 57 448.10 (Cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y ocho con 10/100 soles) |

2.4 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: De acuerdo al valor estimado, corresponde convocar un procedimiento de selección **Comparación de precios**.

2.4.1 ÍTEM PAQUETE: La indagación de mercado se realizó considerando un (01) ítem paquete de acuerdo a al requerimiento recepcionado, demostrando la pluralidad de marcas y proveedores.

| ÍTEM | N° | DESCRIPCIÓN | U.M. | CANTIDAD |
|---|----|-------------------------------|----------------|----------|
| Adquisición de detergente granulado industrial para las Unidades de la Región Policial Piura y el Frente Policial Tumbes. | 1 | Detergente granulado en polvo | Bolsa x 15 kg. | 719 |

2.5 PLAZO DE ENTREGA: Conforme a lo ofertado por los proveedores los bienes se entregarían en un plazo máximo de 05 días calendarios, el cual se computa a partir del siguiente de la notificación de la orden de compra.

2.6 SISTEMA DE CONTRATACION: Suma Alzada.

2.7 POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO: No se considera la posibilidad de distribuir la buena pro puesto que los posibles postores poseen considerable capacidad para atender el requerimiento.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN:

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

3.1 Conforme a lo expuesto en el presente informe, se determina que el valor estimado de la contratación para la Adquisición de detergente granulado industrial para las Unidades de la Región Policial Piura y el Frente Policial Tumbes, asciende a S/ 57 448.10 (Cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y ocho con 10/100 soles), correspondiendo convocar un procedimiento de selección de COMPARACIÓN DE PRECIOS.

3.2 Como producto de la indagación de mercado realizada, se detalla los siguientes aspectos generales:

| | | |
|---|--------------------------------------|------------------------|
| 1 | Tipo de Procedimiento de Selección | Comparación de precios |
| 2 | N° de Referencia del PAC | 07 |
| 3 | Sistema de Contratación | Suma alzada |
| 4 | Fórmula de Reajuste (de ser el caso) | No Corresponde |
| 5 | Plazo de Ejecución | 05 días calendario |

3.3 En ese sentido, se recomienda derivar el presente expediente al **Área de Presupuesto** de la UE003 REGPOL Piura, para la verificación de la disponibilidad presupuestal con la finalidad de continuar con los actos administrativos correspondiente y lograr la convocatoria del procedimiento de selección.

Piura, 27 de marzo del 2025.

SA-31527211
ROXANA ELIZABETH PROILLA CALDERON
STS PNP
JEFE (a) PROGRAMACION Y ASESORIA



Lidia Novoa Cano
REG. COLEG. Nº22322
CIS PNP OPERADOR LOGISTICO

CUADRO COMPARATIVO

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE DETERGENTE GRANULADO INDUSTRIAL PARA LAS UNIDADES DE LA REGION POLICIAL PIURA Y EL FRENTE POLICIAL TUMBES.

| N° | DESCRIPCIÓN | U.M | CANTIDAD | FUENTE: COTIZACIONES ACTUALIZADAS | | | | VALOR ESTIMADO (V.E.) | | | |
|----|-------------------------------|--------------|----------|---|--|---|---|-----------------------|-------------------------|-----|--------------|
| | | | | PROLINOR GIRABOLES E.I.R.L. | PRODUCTOS LAMOSA S.A.C. | CESAR DANIEL CAMPOS UBILLUS | PROCEDIMIENTO Y/O METODOLOGIA UTILIZADO PARA DETERMINAR EL V.E. | VALOR UNITARIO | VALOR ESTIMADO DEL ITEM | | |
| 1 | DETERGENTE GRANULADO EN POLVO | BOLSA X 15KG | 719 | RUC: 20601199239 CONTACTO: PATRICIA CASTILLO TELÉFONO: 953569130 E-MAIL: venturacastillo@outlook.com | RUC: 20479966355 CONTACTO: LUIS MOGOLLEN TELÉFONO: 978087823 E-MAIL: Productos.lamosa@outlook.com | RUC: 10475795666 CONTACTO: CESAR CAMPOS TELÉFONO: 945908452 E-MAIL: Cesarcampos7@outlook.com | PRECIO TOTAL | P.U | PRECIO TOTAL | P.U | PRECIO TOTAL |
| | | | | \$/85.00 | \$/61,115.00 | \$/79.90 | | | | | |
| | | | | 05 DIAS CALENDARIOS | 05 DIAS CALENDARIOS | 05 DIAS CALENDARIOS | | | | | |
| | | | | ORION | LORITO | | | | | | |
| | | | | 17/03/2025 | 17/03/2025 | 17/03/2025 | | | | | |
| | | | | 25/03/2025 | 25/03/2025 | 25/03/2025 | | | | | |
| | | | | PROVEEDOR SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN | SI | SI | | | | | |
| | | | | AREA USUARIA PARTICIPÓ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REALIZADAS | SI | SI | | | | | |
| | | | | CUMPLE CON LAS EETT O LA CONTRATACIÓN ES IGUAL O SIMILAR AL REQUERIMIENTO | SI | SI | | | | | |
| | | | | SE TOMO EN CUENTA PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL | SI | SI | | | | | |


 NORMA ELIZABETH PUCALLACA GUDIÑO
 S.T.S. PIURA
 Jefe de Inspección y Admon.


 GOBIERNO REGIONAL PIURA
 CAS PNP OPERADOR LOGÍSTICO


 CESAR DANIEL CAMPOS UBILLUS
 CAS PNP OPERADOR LOGÍSTICO